



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VdmritdZbqfTjnBjJTL3qlDST1Ss%2F8up%2FRot50zyc%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 23 de septiembre de 2025
Oficio AMC-OFI-0150076-2025

SIG - EST No. 1238 - 2025

Señores

JOSE CARRASCAL

PUNTA CANOA DORAL ESTE 2 ETAPA RPH - MZ I VIVIENDA 24 TIPO A

paula-055@hotmail.com

3156430494

Ciudad

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0090946

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Certifica que:

El predio ubicado en PUNTA CANOA DORAL ESTE 2 ETAPA RPH - MZ I VIVIENDA 24 TIPO A, con NPN 1300100010000000248690000000000 y con referencia catastral No. 00-01-0002-4869-000 REFERENCIA MATRIZ, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 9903, Sección: 10, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato CINCO (5) mediante el ACTA No. 6 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	MARÍA DE LA CRUZ ESCORCIA ROCA	ASESOR EXTERNO SPD	
Revisó	BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	P. E. SPD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VdmritdZbqfTjnBijTL3qlDST1Ss%2F8up%2FRot50zyc%3D>

Señores

JOSE CARRASCAL

PUNTA CANOA DORAL ESTE 2 ETAPA RPH - MZ I VIVIENDA 24 TIPO A

paula-055@hotmail.com

3156430494

Ciudad

Asunto: Notificación Asignación de Estrato. Certificado SIG - EST No. 1238 - 2025

Referencia: EXT-AMC-25-0090946

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 689 de 2001, su reclamo fue atendido y resuelto en primera instancia por la Alcaldía y su resultado está incluido en el **ACTA No. 6 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, y el estrato resultante asignado a su vivienda es **CINCO (5)**.

En caso de inconformidad con la respuesta, usted puede apelar la decisión ante el Comité Permanente de Estratificación, para lo cual dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Anexos:

Certificado de Estrato **SIG-EST No. 1238 - 2025**

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	MARÍA DE LA CRUZ ESCORCIA ROCA	ASESOR EXTERNO SPD	
Revisó	BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	P. E. SPD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			